Nº	Denominación de la plaza
1	Capataz mantenimiento urbano
1	Delineante
1	Técnico/a cocina
2	Técnico/a cultura
1	Técnico/a polivalente
1	Auxiliar técnico/a cultura
3	Auxiliar de vigilancia

SEXTO: Proceder a la devolución de las cantidades abonadas por los aspirantes en concepto de tasas por derechos de examen, fijadas en las convocatorias de los procesos selectivos que se declaran finalizados, requiriéndose previa solicitud de las personas interesadas en el plazo de 3 meses siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para lo cual se procederá a insertar en la Sede Electrónica, en la categoría correspondiente, la solicitud de devolución de tasas.

SÉPTIMO: Publicar el acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia y portal de transparencia municipal."

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en la plazo de un mes, ante al Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

18/05/22. Fdo.: EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PERSONAL POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL.

Nº 51.389

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO

APROBACION OFERTA DE EMPLEO PUBLICA EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA EJERCICIO 2022

El Alcalde del Ayuntamiento de Tarifa, mediante el Decreto número 2022/1145, de 16 de mayo, ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de Tarifa ejercicio 2022

PERSONAL FUNCIONARIO:				
PLAZAS	(1)	(2)	ESCALA	SUBESCALA
INFORMÁTICO	1	A2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA
TÉCNICO GESTIÓN CATASTRAL	1	A2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA
TÉCNICO AUXILIAR CONTABILIDAD	1	C1	ADMON. ESPECIAL	AUXILIAR
AUXILIAR INSPECTOR PATRIMONIO	1	C2	ADMON. ESPECIAL	AUXILIAR

(1) NUMERO (2) GRUPO

PERSONAL LABORAL:	
PLAZAS	NUMERO PLAZAS
PERIODISTA	2
TECNICO SUP. FOMENTO	1
EDUCADOR SOCIAL	1
TÉCNICO EDUCACIÓN	1
TÉCNICO TURISMO	1
TEC. DE TURISMO C.INT. CASTILLO	2
PROFESOR DE MÚSICA	2
MONITOR MÚSICA	1
ADMINISTRATIVO DE TURISMO	1
TECNICO AUXILIAR TURISMO	1
CONDUCTOR M. AYUDA DOMICILIO	1
MONITOR LUDOTECA	1
COORDINADOR DOCENTE	1
TECNICO AUXILIAR PROMOCION CULTURAL	1
MONITOR NATACIÓN	2
TECNICO AUXILIAR FESTEJOS	1
MONITOR AYUDA DOMICILIO	2
OFICIAL PRIMERA ALBAÑIL	1
OFICIAL PRIMERA PINTOR ROTULISTA	1
OFICIAL PRIMERA ELECTRICISTA	2
OFICIAL PRIMERA CARPINTERO	1
OFICIAL PRIMERA PINTOR	1
TECNICO AUXILIAR ELECTRONICA	1
AUXILIAR DE TURISMO	1
AGENTE DE DESARROLLO TCO. CASTILLO	1
AGENTE DESARROLLO TCO. CAZALLA	1
PLAZAS	NUMERO PLAZAS
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5
PORTERO CONSERV. CENTRO ALDULTOS	1
PORTERO CONSERVADOR DEPORTES	3
PORTERO CONSERVADOR CULTURA	1
OPERADOR DE CINE	1
LOCUTOR RADIO	1
AUXILIAR RADIO	2
OPERADOR CÁMARA	2
EDITOR CÁMARA	1
PEON MERCADO	1
OPERARIO DE CINE	1
PEÓN CEMENTERIO	1
PEÓN ALBAÑIL	1
PEÓN	2
OPERARIO CARPINTERÍA	1
OPERARIO JARDINERÍA	2
PEÓN JARDINERÍA	1
AYUDANTE ELECTRICISTA	1
CONSERJE MANTENEDOR	2
ORDENANZA	1

SEGUNDO.- La Oferta de Empleo Público será publicada en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

Contra la Resolución de la Presidencia que agota la vía administrativa, se podrá interponer según art. 112 y 116 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICION en el plazo de un mes ante el Sr. Presidente, que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

18/05/2022. El Alcalde. Francisco Ruíz Giráldez. El Secretario General. Antonio Aragón Román. Firmado.

Nº 51.902

AYUNTAMIENTO DE TARIFA
PATRONATO DE JUVENTUD

ANUNCIO

APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PUBLICO EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD DE TARIFA EJERCICIO 2022

El Alcalde del Ayuntamiento de Tarifa, mediante el Decreto número 2022/20, de 18 de mayo, ha resuelto:

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación 472f42bce2a14283b7441dd37975d13e001
Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para estabilización del empleo temporal en el Patronato Municipal de la Juventud de Tarifa ejercicio 2022

PERSONAL LABORAL:

PATRONATO DE LA JUVENTUD: COORDINADOR JUVENTUD

Nº PLAZAS: 1

SEGUNDO.- La Oferta de Empleo Público será publicada en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

Contra la Resolución de la Presidencia que agota la vía administrativa, se podrá interponer según art. 112 y 116 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Presidente, que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Algeciras.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Tarifa, a 18/5/22. El Presidente, Francisco Ruiz Giráldez. Firmado. El Secretario General, Antonio Aragón Román. Firmado.

Nº 51.996

AYUNTAMIENTO DE ALGAR

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha de 17 de mayo de 2022 de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

CATEGORÍA LABORAL	(1)	N.º VACANTES	(2)
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	07	1	0
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	07	1	0
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	07	1	0
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	07	1	0
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	10/E	1	0
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	10/E	1	0
TRABAJADOR/A SOCIAL	2/A2	1	0
OFICIAL JARDINERÍA	8/C1	1	0
TÉCNICO/A DE FOMENTO	2/A2	1	0
TÉCNICO/A DE FOMENTO	2/A2	1	0
TÉCNICO/A GUADALINFO	5/C1	1	0
LETRADO/A- ASESOR/A JURÍDICO	1/A1	1	0
TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL	5/C1	1	0
VIGILANTE-CONDUCTOR	10/E	1	0
MONITOR/A LUDOTECA	4/C2	1	0
SERVICIO MANTENIMIENTO CEMENTERIO	10/E	1	0
MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL	2/A2	1	0
PEÓN OPERARIO LIMPIEZA RSU	10/E	1	0
AUXILIAR BIBLIOTECA	07	1	0
MONITOR/A MAYORES ACTIVOS	4/C2	1	0
OFICIAL ELECTRICISTA	8/C1	1	0
OPERARIO LIMPIEZA	10/E	2	0
MANTENEDOR INSTALACIONES DEPORTIVAS	10/E	1	1

(1) CATEGORÍA/ GRUPO COTIZACIÓN (2) RESERVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Algar, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jerez e la Frontera o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

19/05/2022. EL ALCALDE. Fdo.: José Carlos Sánchez Barea. **Nº 52.096**

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO

ISIDORO GAMBIN JAÉN, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HAGO SABER: Que en sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de mayo de 20212 se ha acordado la aprobación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de este Ayuntamiento para el año 2022 , según el siguiente detalle:

PLAZAS A CUBRIR EN EL MARCO DE LOS PROCESOS EXTRAORIDNARIOS DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA, PARA CUBIR CON CARÁCTER DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA CONFORME LEY 20/2021

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	ESCALA/SUBESCALA	(1)	(2)
OFICIAL	ESPECIAL/SSEE	C2	12
AUXILIAR BIBLIOTECA	GENERAL/AUXILIAR	C2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GENERAL/AUXILIAR	C2	2
ARQUITECTO	ESPECIAL/TECNICA	A1	1
AUXILAR INFORMATICO	ESPECIAL/TECNICA AUXILIAR	C2	1
OPERARIOS	ESPECIA/SEE	AP	10
TECNICO MEDIO	ESPECIAL/TECNICA	A2	2

(1) GRUPO (2) PLAZAS

Las Ofertas de empleo públicas de carácter extraordinario en 2019 y 2021 publicadas anteriormente en el Boletín Oficial de la Provincia y no convocadas en los procedimientos de estabilización y consolidación atenderán en lo que proceda a lo dispuesto a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, Siendo estas:

Publicación BOP núm. 247 de 30 diciembre de 2019

GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	Nº. PLAZAS	DENOMINACIÓN
A	A2	A.E.	Técnica	2	TECNICO MEDIO
C	C1	A.G	Administrativa	3	Administrativo
C	C2	AG	Administrativa	17	Auxiliar administrativo
C	C2	AE	SS.EE	9	Personal oficio
AP	AP	AE	SS.EE	28	Operarios
AP	AP	AE	SS.EE	5	Portero/Conserje

Publicación BOP núm. 56 de 25 marzo de 2021

G	SG	E	SE	DENOMINACIÓN	OBSERV	OPE 2020
A	A1	AE	Técnica	Técnico Superior Psicólogo		1
A	A2	A.E.	Técnica	Técnico Medio		6
C	C1	AG	Administrativa	Coordinadora de Cursos	Sentencia	1
C	C2	AE	SSEE	Coordinadora de Juventud y Deportes	Sentencia	1
C	C2	AE	Técnico	Auxiliar Radio		1
C	C2	AG	Administrativa	Aux. administrativo		1
C	C2	AG	Técnico	Monitores deportivos		5
C	C2	AG	Técnico	Monitores deportivos	Sentencia	1
C	C2	AE	SS.EE	Personal oficio		2
C	C2	AE	SS.EE	Personal oficio electricista	Sentencia	1
AP	AP	AE	SS.EE	Operarios		5
AP	AP	AE	SS.EE	Operarios Parques y Jardines	Sentencia	2

Todas las plazas convocadas en las OPE extraordinarias de 2019 y 2021 han sido ocupadas con anterioridad 01/01/2016, por lo que podría ser de aplicación la Disposición adicional sexta de la ley 20/2021. Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración sin perjuicio de aquellas que pudieran ser objeto de procesos de consolidación acogidos a la disposición transitoria cuarta del RD 5/2015 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado Público

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

En Arcos de la Frontera, a 19 de mayo de 2022. ALCALDE PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE ARCOS. Fdo.: Isidoro Gambín. **Nº 52.331**

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

EDICTO

Por resolución de Alcaldía Presidencia de fecha 19 de mayo de 2022 se ha

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	472f42bce2a14283b7441dd37975d13e001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original